

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL  
N° 0000094 2019/GOB.REG. TUMBES-GR

TUMBES, 26 FEB 2019

VISTO:

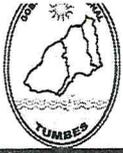
Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Publico año fiscal 2019, RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 00000665-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES- GR. De fecha 29 de Diciembre del 2018, RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 000036-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES- GR. De fecha 23 de Enero del 2019 y el OFICIO N° 004-2019/ CAFAE –GOBIERNO REGIONAL TUMBES- P, de fecha 28 de Enero 2019;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 004-2019/ CAFAE –GOBIERNO REGIONAL TUMBES- P, de fecha 28 de Enero de 2019, el presidente del Comité de Administración de Fondo de Asistencia y Estimulo CAFAE de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, alcanza para su aprobación al Ing. Wilmer Florentino Dios Benites Gobernador Regional, **EL PLAN ANUAL DE UTILIZACIÓN** de los trabajadores nombrados y contratados por funcionamiento de la sede del Gobierno Regional Tumbes para el ejercicio Presupuestal 2019.

Que, con Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP de fecha 24 Octubre de 1975 en su artículo 7° inciso c) establece como función de los CAFAE Y Sub Cafae, la elaboración del **PLAN ANUAL DE UTILIZACIÓN**, asimismo precisa su aprobación para el mes de Febrero como plazo máximo, para remisión al titular del pliego.

Que, la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en su Novena Disposición Transitoria estipula el procedimiento de las transferencias de Fondos públicos al CAFAE en el marco de los Decretos Supremos N° 067-92-EF Y 025-93-PCM y Decreto de Urgencia N° 088-2001, por lo que las transferencias que se ejecuten durante el presente



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N° 0000094 2019/GOB.REG. TUMBES-GR

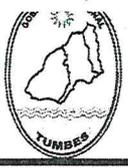
TUMBES, 26 FEB 2019

ejercicio presupuestal deberán sujetarse a lo dispuesto en la mencionada normativa;

Que **MEDIANTE RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0000665-2018/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 29 de Diciembre del 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Gastos, correspondiente al Año fiscal 2019 del pliego 461 Gobierno Regional del departamento Tumbes, ascendente a la suma de **CUATROCIENTOS TREINTISIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTICUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS Y 00/100 SOLES (S/. 437'734,792.00)**, por toda fuente de financiamiento.

Que mediante **RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 000036-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR**, de fecha 23 de Enero del 2019, la misma que en su **ARTÍCULO PRIMERO RESUELVE AUTORIZAR**: la transferencia del Incentivo laboral ascendente a un monto de: **TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL NUEVE Y 00/100 SOLES (S/.3'625,009.00)**, al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y estímulo CAFAE de los trabajadores nombrados y contratados por funcionamiento de la Unidad Ejecutora 001 Sede central del Gobierno Regional Tumbes, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, debiéndose ejecutarse la transferencia mensual de **TRESCIENTOS DOS MIL OCHENTICUATRO Y 08/100 SOLES ( S/.302,084.08)** .

Que, en el marco normativo antes indicado faculta recibir las transferencias financieras al Comité Administración del Fondo de Asistencia y estímulo CAFAE de la sede central del Gobierno Regional Tumbes, por lo que se hace necesario **APROBAR EL PLAN ANUAL DE UTILIZACION DE FONDOS**, de que se puedan efectivizar las transferencias de recursos a dicho fondo.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL  
N° 0000094 2019/GOB.REG. TUMBES-GR

TUMBES, 26 FEB 2019

Estando a lo informado; contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Secretaria General y Gerencia General Regional de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 279025.

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO: APROBAR el PLAN ANUAL DE UTILIZACIÓN DEL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTIMULO CAFAE**, de los trabajadores nombrados y contratados por funcionamiento de la Unidad Ejecutora N° 001 de la Sede Central del pliego 461 Gobierno Regional de Tumbes Para el Ejercicio Fiscal 2019, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPASE Y ARCHIVESE

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
*Wilmer F. Dios Benites*  
Wilmer F. Dios Benites  
GOBERNADOR REGIONAL DE TUMBES